



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0028417/2012 por el cual se solicita la concesión de una prórroga para la presentación del Certificado Analítico original del estudiante Sr. Germán SALGADO; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 235 - HCS – 2006 que otorga a la Unidad Académica la facultad de resolver esta excepción a la obligatoriedad de la presentación de dicho certificado en tiempo y forma;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 02

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Hacer lugar al pedido de excepción para la presentación de la copia de su Certificado Analítico original legalizado elevado por el estudiante Sr. Germán SALGADO (D.N.I: 36.091.728).

Art. 2º).- Disponer como fecha límite para la presentación del Certificado Analítico original legalizado, aquella fecha que la Universidad Nacional de Córdoba disponga para los estudiantes que realicen su ingreso en el período lectivo 2012.



Handwritten signature



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

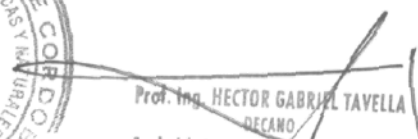
Art. 3º). - Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Área de Apoyo

Administrativo a la Función Docente, a Oficialía y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Área Ingeniería a fin de notificar al interesado.

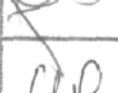
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 480 - H.C.D. - 2012 -

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	AB	AVISADO
		
		
	CP	AREA REGISTRATIVA